

aunque desde el principio de la época colonial habían vivido bajo la influencia de los gobernantes, y sobre todo la experimentaron la Universidad y la Academia de San Carlos, que eran instituciones oficiales, por más que esta última refiriera en parte su origen á 13.000 pesos suscritos de modo privado, no habían sufrido más que el patronato del poder público.

Sin duda por esto los nuevos gobiernos quedaron satisfechos, por de pronto, con revisar los actos de las antiguas escuelas y decretar en su provecho subvenciones irregularmente pagadas; pero les exigieron fuertes sumas para satisfacer necesidades políticas y minaron así su organización, por manera que, á medida que decaían y que les era preciso mayor auxilio, adquirían en ellas más dominio, que, por otra parte, no se discutía, pues nadie dudaba de que toca á las autoridades políticas la pública educación.

Tales hechos, iniciados como hemos dicho desde antes de la Independencia, y acentuados por las guerras, se desarrollaron en un proceso bien marcado hasta 1867; continuó, por tanto, la degeneración de los establecimientos dependientes del clero, el debilitamiento de los de iniciativa privada y su final absorción por el Gobierno, la conservación de los viejos sistemas educativos al través de efímeras peripecias, y su efecto permanente para hacer que los grandes ideales de justicia y los procedimientos deductivos de razonamiento fueran el más poderoso factor para demoler los privilegios.

5. Pero si el individualismo, desbordado por los triunfos efímeros de las guerras, produjo en parte la desorganización del país, produjo también nuevas y progresistas obras, totalmente privadas unas, otras que el Gobierno inició.

Las privadas no pudieron prevalecer por sí solas, porque no se debían á los capitalistas, entonces entregados á la política, sino, por lo común, á hombres de escasos recursos; pero, como respondían á hondas necesidades y eran atendidas con especial amor, duraron más que las genuinamente oficiales, arrastradas en el desplome de los gobiernos que las ideaban, á menos de que las fecundara la iniciativa privada.

La primera de las instituciones debidas á ésta, brotó en 1822. Bell y Lancaster acababan de implantar en la Gran Bretaña su sistema de enseñanza mutua: conociéronlo los redactores del periódico mexicano *El Sol*, divulgaronlo con entusiasmo y fundaron la benemérita «Sociedad Lancasteriana» que, también con el nombre de «El Sol», estableció una escuela, igualmente de enseñanza mutua, en la sala del Secreto de la extinguida Inquisición, y otra en seguida, más extensa, en el ex convento de Betlemitas, cedido por el Gobierno; pero aunque se intentó que sirviera como normal de Profesores, á cuyo fin se la dotó de local para 1.600 alumnos, y aunque varios Estados de la República fundaron escuelas análogas, la enseñanza no pudo prosperar bastante, porque improvisaba como maestros á principiantes y porque los socios dejaron de pagar con regularidad sus cuotas, de modo que el Gobierno hubo de encargarse, casi de un modo absoluto, de sostenerla, y lo hizo con tan poca fortuna que el ministro D. Lucas Alamán decía, en su memoria de 5 de Enero de 1831: «La Sociedad Lancasteriana ha tenido que cerrar uno de sus establecimientos porque, faltando las suscripciones de los socios, los auxilios que percibe de la Tesorería no le alcanzan para mantener más que una de las escuelas que tenía abiertas.»

Así, no sólo las viejas instituciones iban pasando de los particulares á los gobiernos, sino las nuevas, aunque no de manera brusca: conservaron, en efecto, hasta 1867 los antiguos colegios cierta autonomía, cada vez menor, lo mismo que la Sociedad Lancasteriana, que se extinguió hace unos cuantos años después de haber sido algún tiempo la única institución vivaz dedicada sólo á la instrucción primaria.

6. A hacer más débil aún la acción de los gobiernos, durante el principio de nuestra vida independiente, concurrió también la falta de fijeza del núcleo oficial dedicado á organizar la enseñanza, ya que ésta se encargó primero á las secretarías de Relaciones interiores y exteriores, de Justicia y Negocios eclesiásticos; después á la del Interior; en seguida á la de Justicia, que pocos años más tarde cedió otra vez estas funciones á la del Interior, y, por último, á la misma de Justicia, que hubo de reasumirlas.

Por todo esto, sobre todo hasta 1833, faltas de elementos las autoridades, destruyeron parte de lo existente, dieron disposiciones que apenas se cumplían, ó se contentaron con idear reformas. Tuvieron que destruir, poco después de la Independencia, el decrépito Protomedicato, que antes organizaba los estudios de medicina; pero como no crearon nada que lo substituyera, el país careció varios años de organización á este respecto.

Suspendieron en parte las instituciones, como aconteció con la Academia de San Carlos, sin que llenara su vacío el hecho de pensionar en Europa á tres jóvenes para el cultivo del arte.

Al declarar en la primera Constitución política del país que sería deber de los Ayuntamientos impartir la instrucción primaria, dieron disposiciones que casi no se cumplían, por las crónicas escaseces pecuniarias y lo deleznable de los gobiernos, como tampoco se cumplió la orden que en 1823 previno que los Ayuntamientos establecieran gabinetes de lectura con todos los documentos oficiales.

Cuando fundaban obras más durables las dejaban trunco por la misma penuria, como pasó con las escuelas secundarias, que, con el nombre de Institutos y por decisión de los Congresos locales, se organizaron hacia 1827 en Chihuahua y Oaxaca, y en 1832 en Jerez, del Estado de Zacatecas, gracias á la iniciativa del justamente querido gobernador D. Francisco García y Salinas. Raquítics fueron igualmente las academias de cadetes que en 1821 fundó el Gobierno, para que los oficiales del ejército cultivaran las Matemáticas y el Dibujo, y que, no obstante el predominio de la milicia en un país cuya emancipación se debe á la guerra, apenas subsistieron, vegetando hasta 1827.

7. La imposibilidad de fundar nada sólido hizo, por tanto, que las autoridades hubieran de contentarse con idear reformas ó con exponer sus conceptos en cuanto á la enseñanza; así, en su Memoria de 7 de Noviembre de 1823, el ministro de Relaciones D. Lucas Alamán declaraba: «que la base de la instrucción pública es la primera enseñanza,» y agregaba: «que sin instrucción no hay libertad;» así

también en 1823 concebía el proyecto de formar un plan que abrazara «todas las ciencias,» para lo cual habían de utilizarse las antiguas instituciones, poniéndolas al corriente de las necesidades.

Nombráronse entonces comisión tras comisión y se aglomeraron proyectos; el mismo Alamán, en subsecuentes memorias, los fué perfeccionando hasta 1832 é insistió en que, en vez de repetir las mismas clases en diversos colegios, careciendo de importantes enseñanzas, se dedicara cada establecimiento de los legados por la dominación á un solo fin: de modo que para Teología se reservara el Seminario Conciliar; para Derecho y Literatura clásica, el Colegio de San Ildefonso; para Ciencias exactas y Física, el de Minería; para Medicina, San Juan de Letrán, adonde se trasladarían las deficientes clases de la Universidad de México y del Nacional Colegio de Cirugía, que sólo había llegado á tener dos profesores. Don Lucas insinuaba igualmente, á fin de conocer bien la Arqueología y los productos naturales del país, que se refundieran en una sola institución el Jardín Botánico, que con un solo profesor languidecía en el Palacio Nacional, y el Museo de Antigüedades, reducido á ser, en una sala de la Universidad, confuso hacinamiento de objetos curiosos.



D. Ambrosio de Meave

Para poner en planta estas ideas, el repetido D. Lucas proyectó una Junta directiva que debía tener libre administración de los fondos propios de las escuelas y de los subsidios con que el Gobierno las auxiliaba, é insistió, finalmente, en que se suprimieran las inútiles clases de la Universidad y el Colegio Mayor de Santos. Tales ideas, bien acogidas por los pensadores eminentes, estaban destinadas á hacer su camino y hubo un primer esfuerzo para implantarlas en 1833.

8. Regía entonces el país, por ausencia de Santa Anna, el gran vicepresidente D. Valentín Gómez Farías, viva encarnación de los individualistas unificados por los ideales de la libertad, que había forjado la Metafísica en los Colegios: republicano de abierto espíritu, empezó á realizar las reformas que, al acabar con los privilegios del grupo unido por los ideales teológicos, estaban destinadas á aniquilar á éste y á suprimir los mismos privilegios, destruyendo así uno de los orígenes de las guerras.

Al efecto, inició y promulgó leyes que en germen llevaban la nacionalización de los bienes de que tan mal uso hacía el clero, é intervino en la enseñanza expidiendo acertadas disposiciones, como la que, en Abril de 1833, fundó la Sociedad de Geografía y Estadística, y, sobre todo, la que, en 19 de Octubre del repetido año, fué informada con superior criterio por el pensador D. José Luis Mora; dicha ley prescribió, según las ideas de D. Lucas Alamán, una Dirección general de Instrucción pública, encabezada por el vicepresidente Gómez Farías, para administrar los fondos de la enseñanza, formar los reglamentos de ésta, organizar su personal, designar los textos, inspeccionar las bibliotecas públicas y fomentar la educación en los teatros; además, asimismo conforme á las ideas de Alamán, suprimió las inútiles clases de la Universidad, y para crear varias que no existían, y reducir á una las innecesariamente repetidas, previno que se estableciera una Escuela de estudios preparatorios, donde se enseñaran hasta ocho idiomas, Filosofía y Teología natural, en el Hospital de Jesús, reuniendo á los dispersos y en parte enemigos alumnos; otra de Ciencias físicas y naturales: Matemáticas, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Geología, Geografía, Mineralogía y dos idiomas, en el antiguo Seminario de Minería; una de Jurisprudencia, Ética y Retórica en San Ildefonso; de Ciencias eclesiásticas en San Juan de Letrán; de estudios ideológicos y humanidades: Economía política, Literatura é Historia, en el convento de San Camilo; de Medicina en el de Belén, para enseñar el organismo humano sano y enfermo, Terapéutica, Obstetricia, Medicina legal é Higiene; y finalmente, en la huerta de Santo Tomás, una de Agricultura y Artes y Oficios.

Este plan tenía el defecto de estrechar exageradamente los estudios preparatorios, y la cualidad de formar con ellos un todo independiente. Aspirando á constituir escuelas de Medicina, de Agricultura, de Artes y Oficios y de Humanidades, significó una viril ambición de cultivar todos los conocimientos, y fué integrado por la disposición que en 24 de Octubre del mismo año decretó se creara la Biblioteca Nacional, reglamentada en seguida, y por las que, poco después, dieron origen á varias escuelas de adultos, así como por la de 26 del mismo Octubre, que dispuso se fundara una Escuela Normal de maestros, y otra de maestras, sin más precedente que el sueño forjado por la Compañía Lancasteriana cuando quiso utilizar el exconvento de Betlemitas.

Tan grande esfuerzo de organización se completó aún con el reglamento que hizo la Dirección general de Instrucción pública, el cual previno: que el Conservatorio de Antigüedades mexicanas y el Gabinete de Historia Natural formaran unidos, según las ideas de Alamán, un Museo mexicano; que la Academia de San Carlos recibiera el nombre de Establecimiento de Bellas Artes, y que hubiera en cada parroquia del Distrito Federal una escuela sostenida por la misma Dirección y visitada por un inspector.

El mismo reglamento encerró á las Escuelas Normales en el sistema de enseñanza mutua y redujo sus asignaturas sólo á lo fundamental; pero estos defectos eran leves lunares en el notabilísimo plan de 1833, que, además de sus otros méritos, tuvo el de dejar gran independencia á la Junta directiva y asegurar expresamente la libertad de toda clase de personas para abrir escuelas, dando aviso á la autoridad local. En el propio año de 1833 otras Secretarías de Estado hicieron esfuerzos también para desenvolver instituciones educativas, y así se decretó entonces, para los futuros organizadores del ejército, el Colegio Militar, cuyo humilde origen puede verse en las academias de cadetes.

9. Desgraciadamente, casi todos estos esfuerzos no pudieron prevalecer: vinculados como estaban en la obra de la nacionalización, y por ende de la destrucción de privilegios, provocaron inmensa protesta de los mantenedores del viejo régimen, particularmente en 1834, y como se apoyaban en la nacionalización de establecimientos privados, ya como las Universidades y el Colegio de Santos, dedicados á la instrucción, ó bien á la beneficencia como el Hospital de Jesús, ó á fines piadosos como algunos conventos, la reacción no sólo desbarató al Gobierno que había creado las nuevas instituciones, sino también á éstas, aunque no pudo impedir que su recuerdo sugiriera futuros intentos.

10. Algo se consideró, sin embargo, obligada á hacer la organización retrógrada cuando redujo las cosas al estado anterior: organizó los estudios médicos en 12 de Noviembre de 1834, aceptando las ideas capitales del año precedente, que en el progresista plan se debían al gran médico mexicano D. Pedro Escobedo; pero como no pudo pagar á los profesores, y aun hubo de quitarles para darlo á religiosos el establecimiento de Belén, donde los había instalado, declaraba el ministro del Interior, D. Antonio Romero, en su memoria de 1838, que de hecho la Escuela de Medicina se había extinguido.

11. Parece así que ninguna reforma en esa época pudiera sobrevivir, y esto ocurrió en efecto siempre que no vino la iniciativa individual á fecundar la del Gobierno: por la falta de ella cayó la obra entera de 1833, y sólo en lo poco que tomó sobre sí el individual esfuerzo se manifestó una especie de resistencia á la descomposición, un oculto poder de vida que acabó por reorganizar á las instituciones, devolviéndolas á las autoridades políticas. Así pasó con la misma Escuela de Medicina, cuyo resurgimiento se debió á sus profesores, que sin retribución, y á veces sin local, lograron sostenerla entre incontables vicisitudes hasta 1842, en que de nuevo volvió á consagrarle directa atención el Gobierno.

12. No sucedió otro tanto con la enseñanza de la Agricultura, aunque en igual época el filántropo presbítero D. Miguel Leandro Guerra legó 90.000 pesos para que se fundara en Lagos una escuela práctica adecuada. Por desgracia, el obispo de Guadalajara se opuso, como lo hizo también en 1843 el alto clero, y no pudo lograrse otra cosa que fundar con el mismo capital una escuela secundaria, subsistente hasta hoy en la propia ciudad de Lagos.

En cambio, más afortunada fué otra institución que fecundó igualmente la iniciativa privada: la Sociedad de Geografía y Estadística llegó aún á establecer cátedras en 1834 y organizó algunos de los primeros trabajos mexicanos en las materias de su instituto.

13. El Colegio Militar debió también su definitiva implantación á particulares: decretado en 1833, sólo gracias al individual esfuerzo del general D. Pedro García Conde, á quien tanto debe la geografía de la República, quedó constituido en 1836, concentrando las enseñanzas de Dibujo, Matemáticas, Física y Táctica, que se habían diseminado, y proporcionando, desde 1838, las de Mecánica, Astronomía, Geodesia, Fortificación, Estrategia y Castramentación; pero es instructivo notar que, abandonadas al solo impulso oficial, una Escuela de sargentos en 1835 y otra de Aplicación para práctica de los exalumnos del Colegio Militar, no pudieron prevalecer, aunque la de Aplicación se proyectó innumerables veces, y aunque la de sargentos se consideró como Escuela Normal de soldados, y se dispuso que recibiría individuos escogidos en los cuerpos, y destinados á llevar á los mismos conocimientos de Lectura, Escritura, rudimentos de Aritmética y las primeras nociones de Táctica.

14. Resumiendo, pues, la historia externa de la educación de 1821 á 1843, puede afirmarse que, salvo en contadísimos casos, el Gobierno se limitó á destruir lo más caduco; á hacer obras de las que sólo subsistieron las que fecundó la iniciativa individual, y á idear reformas, exponiéndolas con más ó menos brillantez.

Igual destino tuvo la educación en los Estados: sostuviéronse por tener fondos propios las instituciones fundadas en la época colonial; los particulares constituyeron nuevos planteles, como, en 1826, el Colegio Guadalupano Josefino, debido en San Luis Potosí á suscripciones privadas y al filántropo D. Ildefonso Díaz de León; y por otra parte, consagraron espontáneo y no retribuido trabajo á las instituciones oficiales, dándoles así mayor vida, como pasó con el Instituto de Jerez, trasladado en 1837 á Zacatecas.